



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Universidad: Universidad de Burgos.

Fecha de Emisión: 22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben concretar las acciones y su cronología en el plan de mejora, actualizarlo con la eliminación de las acciones ya terminadas en versiones anteriores y añadir las nuevas acciones.
- Se recomienda corregir las discrepancias mencionadas en la página web respecto de la oferta de optativas.
- Se recomienda potenciar en la página web la información relevante relativa al Doble Grado.





- Se recomienda profundizar en las acciones de mejora de la investigación del PDI.
- Se recomienda rebajar los contenidos de ofimática en la asignatura de "Informática Básica" potenciando los de programación y programación avanzada. Del mismo modo, se recomienda actualizar la guía docente de "Informática Básica" para que refleje adecuadamente los contenidos y el lenguaje de programación que se imparte.
- Se recomienda reflexionar sobre la baja demanda y la tasa de abandono y tomar decisiones al respecto.
- Se recomienda dar mayor publicidad a la oferta de TFG.
- Se recomienda analizar y buscar soluciones sobre la coordinación entre la matrícula en Prácticas Externas y la asignación de empresa a cada estudiante.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docentia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				X				
Justificación de	Justificación de la Valoración:							

El perfil de egreso mantiene su relevancia en el mercado laboral. Este ámbito de la ingeniería está muy demandado, aunque el alumnado no perciba su vigencia.





1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

- 5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- 6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Avda. del Real Valladolid s/n. 47014 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				
Justificación de la \	/aloración:						

Se recomienda ajustarse al número de plazas ofertadas en el Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática para evitar que el número de alumnos de nuevo ingreso supere el número de plazas ofertadas.

Se recomienda que se especifique la coordinación para movilidad y prácticas externas y como ha afectado a estas últimas la situación creada por la pandemia.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título								
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
			X					
Justificación de la valoración:								

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. No obstante, se debe corregir una discrepancia de la página web en el apartado correspondiente al "Plan de Estudios" en el que no aparece la asignatura optativa: "Automatización de Instalaciones Solares y Eólicas", mientras que en la memoria verificada y en el apartado de Guías docentes de la página web, sí que se incluye como asignatura optativa.

Se recomienda potenciar en la página web la información relevante relativa al Doble Grado.





2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)							
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la valoración:

El centro cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. Los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. No obstante, en el autoinforme de renovación de la acreditación presentado aparece que es la versión 12 revisada en junio de 2021.

El Sistema de Información de la Universidad permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

En la primera renovación de la acreditación se recomendaba avanzar y profundizar en el marco del SGIC y continuar con su implantación. En el autoinforme, se expone que se ha puesto en conocimiento de la Unidad Técnica de Calidad.

En el autoinforme se especifica que para el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento de "Seguimiento interno de los títulos", aunque no se han encontrado evidencias de este, pero sí de su aplicación. Los autoinformes de seguimiento, aprobados por la Comisión de Grado, son públicos en la web del título y en la intranet.

El plan de mejoras presentado del curso 2020-2021 contiene las mismas acciones de mejora que el plan de mejora del curso 2019-2020 y el del 2018-2019. Las propuestas de mejora no tienen una cronología asociada, sino un calendario/temporalidad, por lo que no se puede realizar eficazmente un seguimiento de la consecución de las acciones de mejora.





Esto está alineado con la recomendación recibida en la primera renovación de la acreditación "incluir cronogramas en los planes de mejora". Respecto a esta propuesta de mejora, en el autoinforme se indica que está en proceso de implantación, y que incluirán en las actas de la comisión información temporal en los planes de mejora. Llama la atención que está en proceso de implantación desde al 2016. Se insta al título a llevar a cabo la acción de mejora propuesta para dar respuesta a la recomendación recibida en primera renovación de la acreditación.

Por otro lado, en el Plan de mejora 2020-2021 presentado no aparecen todas las acciones de mejora identificadas a lo largo del informe de autoevaluación como, por ejemplo, "seguir mejorando la participación en las encuestas de los diferentes grupos de interés", "seguir mejorando los recursos materiales" o "satisfacción de los egresados con los canales para realizar quejas y sugerencias mejorable (2,6/5 en 2018-2019)". Por tanto, se debe asegurar la trazabilidad de las debilidades detectadas en el informe y el Plan de mejora.

Respecto al Plan de mejora presentado se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones- indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido. Por ejemplo, en la propuesta de mejora: "Reducir la tasa de abandono", la acción definida es "Preguntar directamente a los alumnos que han abandonado la titulación", lo que no asegura que se cumpla el objetivo "Reducir la tasa de abandono". Por otro lado, el indicador de seguimiento "Actas de la comisión de título" no evidencia que se haya reducido la tasa da abandono.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con un procedimiento de "Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias". En el informe final de la primera renovación de la acreditación se recomendaba la implantación de un formulario web específico (quejas y sugerencias). Según el autoinforme desde 2015-2016 está funcionando. El coordinador del Grado recibe inmediatamente un e-mail con el contenido del formulario. No se han registrado entradas por esta vía.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docentia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.





Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				
1+:£:: 4 - -	-1						

Justificación de la valoración:

Respecto a la recomendación de medir la satisfacción del PAS de la titulación, en el plan de mejora se aporta un enlace, pero las encuestas y los informes que aparecen son anteriores a 2012, no existiendo evidencias de encuestas desde entonces.

Además, hay muy pocas evidencias de reuniones de coordinación, que es otra de las recomendaciones. Igualmente se identifican como áreas de mejora el incremento de la participación en las encuestas, los índices de satisfacción, la tasa de abandono, el número de matrículas, etc., así como la formación de nuevas metodologías del PDI para impartir docencia, la titulación del PDI y los sexenios obtenidos por la plantilla adscrita al Grado.

Se han considerado adecuadamente los comentarios previos relativos al TFG y se orientan hacia las competencias que ha de adquirir el alumnado. Se considera de interés la iniciativa sobre motos eléctricas. No obstante, también se indicaron problemas para conocer la oferta de TFG. Se recomienda dar mayor publicidad al listado de TFG ofertados.

Las acciones de mejora sobre la actividad investigadora del profesorado no parecen tener suficiente impacto.

Durante la visita se pusieron de manifiesto opiniones sobre la dificultad del primer cuatrimestre de tercer curso. Se recomienda analizar si conviene una reordenación de la temporización de las asignaturas para aligerar este cuatrimestre.

Asimismo, se detectaron problemas referentes a la necesidad de tener asignada empresa a la hora de la matrícula de prácticas externas. Al ser una asignatura de primer cuatrimestre este requisito impide en muchos casos elegirla.

Finalmente, se mencionó que algunas actividades en las que los estudiantes tienen que usar portátiles se desarrollan en aulas no electrificadas por lo que no disponen de suficientes enchufes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.





3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

		Valoración Global: 3.1. Personal académico							
No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente					
		Χ							
	información suficiente	información No se alcanza suficiente	información No se alcanza parcialmente	información No se alcanza parcialmente Se alcanza Se alcanza X					

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera adecuado ya que el número de alumnado se mantienen contante (aun con doble titulación). El número de profesores no ha sufrido cambios significativos, aunque se ha aumentado el número de doctores, lo que se valora favorablemente. Más preocupante es la experiencia investigadora del profesorado, ya que la media es menor de 1 sexenio y, aunque hay que tener en cuenta el profesorado contratado, se observa mucho profesorado funcionario sin ningún sexenio. Además, por la fecha de los últimos sexenios concedidos, se evidencia que la actividad investigadora de los últimos años no es alta, ni siquiera en los profesores con sexenio reconocido. Por otro lado, no aparece ningún sexenio de transferencia.

En el curso 2018-2019 hubo un alto porcentaje (66%) de profesorado con evaluación "C. Correcta" en el programa Docentia frente al 15,1% del conjunto de la Universidad.

En cuanto a la suficiencia y formación, se recomienda que se siga incidiendo en la importancia de un PDI más actualizado, tanto en docencia como en investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.





Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			
:6: ./	1 1/						

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se han incrementado notablemente y se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del Título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la Valoración:

En general, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. También, las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.





Sin embargo, para la asignatura de Informática Básica, no se aporta el enunciado de la evaluación final, ni de la prueba parcial teórica y el material aportado se aparta bastante de lo indicado en la guía docente y en la memoria de verificación. En la guía aparece un apartado de "arquitectura de computadores" que no aparece ni en la memoria ni en las pruebas de evaluación. El peso dado a ofimática es demasiado elevado (esta observación coincide con la opinión de algunos de los estudiantes entrevistados en la visita telemática) y no aparece nada de sistemas operativos, ni de redes de ordenadores. En la bibliografía de la guía aparecen libros de "lenguaje C" cuando parece que el lenguaje de programación que se imparte es "JavaScript". Se debe revisar y modificar la guía docente para que refleje adecuadamente lo que se imparte, pero, sobre todo, se debe cambiar el contenido de la asignatura y de las actividades de evaluación para que se reflejen los contenidos indicados en la Memoria de Verificación.

Respecto a los sistemas de evaluación llama la atención la asignatura "Economía de la empresa" de primer curso con una tasa de éxito del 100% en la primera convocatoria. Según la guía docente todas las actividades de evaluación son "en grupo". Se recomienda realizar alguna actividad de evaluación de carácter individual.

Revisados los TFGs presentados como evidencias se consideran adecuados a los contenidos y competencias específicas de la titulación. En el mismo sentido, se valora positivamente la elaboración de varios TFG relacionados con las actividades formativas llevadas a cabo en MotoStudent, al ser una iniciativa que permite aplicar y adquirir las competencias requeridas para la titulación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título							
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores se ha mantenido estable a lo lago de los años. La matrícula de nuevo ingreso se mantiene baja, la tasa de graduación es igualmente muy baja con respecto a lo previsto en la memoria de verificación y la tasa de abandono es superior a lo previsto.

Se recomienda reflexionar sobre la baja demanda y la tasa de abandono y tomar decisiones al respecto.





4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				
Justificación de la v	aloración:	•		_			

Se recomienda aportar evidencias sobre los resultados de satisfacción del personal de administración y servicios (PAS), ya que, si bien se disponen de los modelos de encuestas, no se muestran los resultados de satisfacción de este grupo de interés a lo largo de los cursos académicos.

Por otro lado, la participación en el proceso de encuestas es limitada por lo que se recomienda facilitar y simplificar el proceso.





4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

- 1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- 2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- 3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la valoración:

El número de profesores que salen a programas externos es bajo por lo que se recomiendan acciones de promoción.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se considera adecuado el Plan de Mejora propuesto. Las acciones propuestas en el plan tienen como objetivo aumentar el número de estudiantes matriculados, elevar la participación en las encuestas de satisfacción de los agentes de interés y encontrar soluciones para reconducir la tasa de abandono y de graduación hacia los valores previstos en la memoria verificada. No obstante, el calendario y la temporalidad de las acciones están redactados en términos poco específicos cuando ya se realizó una recomendación para indicar fechas concretas.





No se han propuesto nuevas acciones de mejora referentes a la actividad investigadora del profesorado, ni respecto a la tasa de graduación.

Igualmente, se recomienda revisar las nuevas acciones incluidas en el Plan de Mejora ya que varias son acciones no finalizadas del anterior plan.

Po otro lado, se recomienda reformular la acción de mejora número 5 "Seguir mejorando en las actividades formativas, metodología y evaluación de resultados" por alguna acción más concreta, ya que hace referencia a aspectos muy amplios en el desarrollo de la titulación.

Firmado:

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones